

CAMPAÑA:

- PROMOCIÓN DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A **PYMES Y AUTÓNOMOS**.

Descuento en productos de asistencia sanitaria (salud y dental) **desde su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024**. El descuento se incrementa en función del número de productos contratados y se aplica sobre las tarifas de nueva producción.

1. Contratación de un producto de Salud o Dental: 10% de descuento en 2024.
2. Contratación de dos productos, Salud y Dental: 15% de descuento en 2024.

		2024
SALUD	_____	10%
DENTAL	_____	10%
SALUD + DENTAL	_____	15%



LAS PÓLIZAS DE SALUD INCLUYEN:

- Seguro de Fallecimiento por **Accidentes**: capital de 6.000€.
- Seguro de Indemnización por **Hospitalización**: 30€/día.

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

FECHAS DE GRABACIÓN:

15 de marzo de 2024 a 30 de abril de 2024.

FECHAS DE EFECTO:

15 de marzo de 2024 a 1 de mayo de 2024.

■ **Descuento directo sobre cada uno de los recibos** emitidos desde la contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

■ Mínimo de dos asegurados por póliza.

■ No se admitirán fechas de efecto fuera de los periodos indicados.

■ **Se admiten todas las formas de pago** disponibles para cada producto con sus descuentos correspondientes.

■ La promoción es válida **para pólizas de nueva producción** y no para nuevos beneficiarios en pólizas existentes.

■ La promoción **no es válida para antiguos asegurados de Asisa** que hayan cancelado una póliza de la misma modalidad 6 meses antes de la nueva contratación, ni para clientes incluidos en una póliza en vigor de Asisa.

■ **No se considera nueva contratación un cambio de modalidad de producto** excepto si supone un incremento de cobertura (up-grade), en cuyo caso se podrá acceder al descuento previo estudio de la rentabilidad del cliente y con las carencias correspondientes sobre las nuevas coberturas.

■ La promoción será de aplicación en todo el territorio nacional excepto en las localidades de **Ibiza y Menorca**.